

*“1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”*

Bolívar, 15 de mayo de 2025

REF. EXP. N° 9047/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 9/2025 =

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal el 20º Aniversario de la inauguración de la Unidad Penitenciaria N° 17 de la localidad de Urdampilleta, y adherir las actividades de celebración que tendrán lugar el día 19 de mayo de 2025.

Artículo 2°: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la labor fundamental del ex Concejal y ex Diputado Provincial Isidoro Roberto Laso en las gestiones y acciones que hicieron posible la construcción y puesta en funcionamiento de la Unidad Penitenciaria N° 17 en la localidad de Urdampilleta.

Artículo 3°: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la tarea realizada por el “Foro Comunitario” integrado por vecinos de la localidad de Urdampilleta que promovieron en los conciudadanos los beneficios de la construcción de la Unidad N° 17.

Artículo 4°: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante al personal penitenciario y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria N° 17 por su compromiso y labor a lo largo de estos veinte años en la reinserción social y la seguridad de la región.

Artículo 5°: Disponer que se realice una entrega formal de copia del presente Decreto al ex Concejal y ex Diputado Provincial Isidoro Laso y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria N° 17.

Artículo 6°: Comuníquese al Director del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la Unidad Penitenciaria N° 17.

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Artículo 7º: Comuníquese, cumplido los trámites de estilo. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.